



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE CENTRO ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES

ASISTENTES

Presidente

Rosa M^a Pérez Díaz
(Coordinadora del CAID)

Vocal

M^a Victoria Gainzarain Armentia
(Socióloga)

Secretaria

Susana Ruiz Paniagua
(Auxiliar Administrativa)

En Alcorcón, siendo las diez horas del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, las personas al margen relacionadas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Organización Interna y Atención Ciudadana, con el fin de proceder a la selección del Responsable de Centro para la Concejalía de Servicios Sociales y Salud Pública.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum, se pasa a estudiar el expediente y se comprueba la lista de candidatos, siendo éstos los siguientes:

INMACULADA CUESTA POYATO
ANA BELEN GUILLEN PABLO
M^a NIEVES CATALINAS CERRADA

Se hace constar que por Resolución de fecha 12 de agosto de 2021 se excluye a la aspirante Ana Belén Guillen Pablo por no cumplir el requisito del pto. 3 párrafo 1 de la convocatoria "ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón". Mediante resolución de fecha 7 de septiembre de 2021 se procede a incluir de nuevo en el proceso de selección a la Sra. Guillen Pablo, tras comprobar que según Informe aclaratorio emitido el 23 de agosto de 2021 por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento la aspirante puede participar en la convocatoria.

A continuación la Comisión procede a la valoración de los méritos aportados por los candidatos, conforme a los criterios reflejados en el Procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno, de la Dirección General de Organización Interna (Servicio de Recursos Humanos) del Ayto. de Alcorcón y que son los contemplados en el Anexo de Puntuación adjunto a este Acta.

Aspirante	Calificación
ANA BELEN GUILLEN PABLO	42,5
M ^a NIEVES CATALINAS CERRADA	41,5
INMACULADA CUESTA POYATO	40,86



Presidenta y Vocal del tribunal quieren hacer constar en referencia a la valoración realizada de acuerdo al baremo de méritos según el Anexo II del Procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interino, que sería necesario revisar los criterios de experiencia profesional dado que no se valora la prestación de los servicios prestados en el mismo puesto para el que se opta en la convocatoria, resultando por ello la misma valoración para los servicios prestados como Trabajador Social que como Responsable de Centro.

Igualmente hacen constar que no se ha podido valorar según el punto 3. Formación, apartado b) los cursos de Expertos (Intervención Sistémica, Terapia Familiar, Inmigración, etc), que con un volumen de horas relevante, son impartidos mayoritariamente por entidades privadas y con una titulación reconocida.

Finalizada la valoración de méritos, según el apartado 4, pto. 4.5 del Procedimiento de Cobertura de Puestos Vacantes por Personal Interino del Ayuntamiento de Alcorcón, se publicará el RESULTADO PROVISIONAL. Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y subsanaciones se emitirá el acta con la valoración definitiva.

Siendo las 13 horas y 45 minutos del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria doy fe.

PRESIDENTE

VOCAL

LA SECRETARIA



ANEXO DE PUNTUACIONES

Aspirantes	Experiencia		Grado Consolidado	Formación		Puntuación Final
	Admón. Pública			Titulación	Cursos	
	Cat. = / >	Cat. <				
INMACULADA CUESTA POYATO	40	-	-	-	0,86	40,86
ANA BELEN GUILLEN PABLO	40	-	-	1	1,5	42,5
M ^a NIEVES CATALINAS CERRADA	40	-	-	-	1,5	41,5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Victoria González]

